

15/06/2012

PDI decomisa más de 800 kilos de droga en carretera 5 Sur

El fiscal de Antofagasta Liborio Fajardo Vega, formalizó a 4 sujetos oriundos de Arica e Iquique, tres de ellos fueron detenidos en los alrededores del monumento Mano del desierto en la ruta 5 Sur y el otro fue detenido en Alto Hospicio, todos ellos por el delito de tráfico ilícito de drogas.



Los primeros fueron identificados como Tomas Plaza Gutierrez, de 64 años, Abdon Rafael Mamani Challapa de 37 y Jonhatan Rodriguez Caipa de 37 años, mientras que Mauricio Mamani Navarrete, de 32 años fue detenido en Alto Hospicio.

Los detenidos en la ruta 5 fueron sorprendidos intentando trasladar a la zona sur 636 kilos de pasta base de cocaína y 222 kilos de marihuana, lo que hace un total de 858 kilos. Siendo el mayor decomiso que se ha registrado en la región hasta el momento.

Todos los formalizados quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dio un plazo para el cierre de la investigación de 90 días.

De acuerdo a los antecedentes expuestos por el fiscal Fajardo, merced a una investigación que llevaba a cabo la Brigada Antinarcóticos de la PDI se pudo establecer que un sujeto de Pozo Almonte, identificado como Mauricio Mamani Navarrete intentaba trasladar al sur un cargamento de droga, para lo cual contactó con Tomás Plaza Gutiérrez al que proporcionó un camión tolva para trasladar la droga, mientras que los dos restantes Abdón Mamani Gutiérrez y Jonhatan Rodríguez Caipa, cumplirían las labores de cobertura en un segundo vehículo, una van marca Mercedes Benz.

Los tres fueron sorprendidos en las inmediaciones de un restaurant caminero, en la ruta 5 Sur, donde se cargaría la droga.

Posteriormente ambos vehículos se dirigieron al camino a Socompa y luego reiniciaron la marcha al sur momento en que fueron fiscalizados e inspeccionados detectándose el tipo de carga que llevaban.

Los cuatro detenidos presentaron defensa cargo de abogados particulares quienes intentaron declarar ilegal la detención de algunos de ellos y posteriormente se opusieron a la medida cautelar. Ambas peticiones fueron rechazadas por el juzgado de garantía.

El juez estimó que en esta etapa de la investigación se dan los indicios que exige la ley para dar por acreditado el delito como la vinculación que tendrían con el mismo los imputados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369